I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001508

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 20 DIC. 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3160/2018; el Ordinario N°1000/486/2018 de la Dirección Jurídica; la Vista Fiscal; los Decretos Exentos N°202/1051/2010, N°202/532/2011 y N°202/2138/2014; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1051/2010 se ordenó la instrucción de un Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Ordinario N°400/591/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, cuya reapertura fue ordenada mediante Decreto Exento N°202/2138/2014.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el sumario administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/1051/2010, ordenada su reapertura por Decreto Exento N°202/2138/2014, en virtud de la causal de extinción de responsabilidad administrativa señalada en la letra d) del artículo 153° de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Página Web.